

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organ oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

ESTAMPAS DE NAVIDAD

El "gordo," y el pavo

Se acerca la patriarcal Nochebuena, y con ella las rancias costumbres de todo buen español que se estima: jugar a la lotería y comer el pavo.

Rendimos tributo a la primera, por ver de que nos toque el suspirado y ansiado premio gordo. Nadie piensa en el segundo o en el tercero, harto menguados para nuestras ilusiones; total, para diez o cinco millones. Hay que aspirar siempre a lo grande, a lo más difícil; hay necesidad de luchar, y ya que no existe la guerra de Africa, cosa que parecía tan difícil de acabar como sacar yo el Don Quince Millones; batallamos en la conquista de esa muy respetable suma, ¡y tan respetable! más que un señor anciano.

Un conjunto de plumas, máspreciadas que las de avestruz, y que platea al mes de diciembre con su blancor, nos hace soñar, ¡oh! sueños ilusorios, o con la adquisición de la casa en que habitamos, editar un libro de poesías ramplonas o con la compra de un «Fiat» o de un «Buik» para atropellar cómodamente a los que tenemos rabia. Llega el día 22, día de tristezas y alegrías, y con él para muchos, las desilusiones. Hay quien jugaba un 2.034 y el «grueso» es un 45.673. Uoos reniegan de su suerte y juran que no vuelven a jugar más, así les maten. Desconfiad de los que dicen eso, pues son los que más agotan los billetes de la lotería del «Niño». Hay que tentar a madame Fortuna.

Otros, mas filosóficos, cantan aquella copla de:

«Esta noche es Nochebuena
 y mañana es Navidad...»

y dan dinero a la parienta para que compre el berugo, las espinacas y el turrón marca peder-na, y al chico un «cupro» para que se merque en Santa Cruz una figurilla de barro y la coloque en el pacimiento que han hecho todos los chavales de la vecindad. ¡Otro año será!

La segunda costumbre es más burguesa que un patrono o un empleado de Hacienda, y nos

deleitamos pensando en que esté el ave bien doradita.

En aquel santo día pecamos por gula (contrastos de la vida). Nos vamos volando a la Plaza Mayor a por el infeliz pavo que no se mete con nosotros para nada, y al que degoilamos crueles con la agravante alevosía, premeditación y abuso de confianza, y a veces, con nocturnidad. ¡Catorce años y ocho días!

Ya suenan los panderos y las zambombas, y se oyen los cantares de los chicos y de los grandes por todas las calles, sin importarles para nada el que puedan decir los vecinos biliosos:

—Un día es un día.

Y termino dando una receta para poder deglutir el sabroso pavo: tener dinero para comprarlo y que no le falten a uno los dientes.

«Esta noche es Nochebuena
 y mañana Navidad,
 dame la bota, María,
 que me quiero emborrachar.»

No comeremos, pero nos divertimos.

LUIS ARMADA.

(Prensa Cuevas)

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Cuenca. San Lorenzo de la Parrilla; auxiliaría de párvulos; 2.028.

Granada. Granada; Sección de Escuela Maternal; 103.505.

Nota.—A los efectos correspondientes, las peticionarias de esta vacante deberán tener en cuenta lo que establece la Real orden de 21 de junio de 1926, inserta en la Gaceta, del 25 del mismo mes.

Madrid. Fuentabrada; unitaria núm. 2; 2.165.

Madrid; unitaria; 727.071.

Teruel. Visiedo; unitaria; 620.

Bello; unitaria; 1.275.

MAESTROS

Cuenca. Santo Domingo de Moya; ayunt. de Moya; unitaria; 709.

Jaén. Campillo de Arenas; Sección de graduada; 3.091.

León. Cabornera, ayunt. de Pola de Gordón; mixta; 186.

Madrid. El Berruero; mixta; 309.

Fuencarral; unitaria núm. 2; 2.615.

Titulcia; unitaria; 612.

Cadalso de los Vidrios; Dirección de graduada; 2.620.

RECTIFICACION

Madrid.—De las dos Escuelas nacionales de esta Corte, correspondientes al Grupo A, anunciadas para su provisión en Maestros, una es la núm. 6 B, y la otra la núm. 10 B, que así figura en el anuncio.

(«Gaceta» 6 diciembre).

MAESTRAS

Zamora. San Justo; mixta; 358.

Zaragoza. Ateca; Dirección de graduada; 3.096.

(«Gaceta» 7 diciembre).

Ávila. Villatoro; unitaria; 992.

Herreros de Suso; unitaria; 577.

Navarrevisca; unitaria; 972.

Badajoz. Calzadilla de los Barros; unitaria núm. 1; 1.787.

Siruela; unitaria núm. 2; 4.818.

Burgos. Villarcayo; unitaria; 941.

Córdoba. Santa Cruz, ayunt. de Motilla; mixta; 315.

Madrid. Rivas de Jarama y Vaciamadrid; mixta; 705.

Castillejos, ayunt. de Chamartín de la Rosa; unitaria; 7.927.

(«Gaceta» 8 diciembre).

Cádiz. Los Barrios; auxiliaria núm. 2; 3.244.

Barbate, ayunt. de Vejer de la Frontera; unitaria; 6.208.

Jaén. Castillo Locubín; unitaria núm. 2; 6.860.

Fuensanta de Martos; unitaria núm. 1.

Nota.—En la *Gaceta* no se consigna el censo de esta vacante.

Génave; unitaria núm. 1.

Nota.—En la *Gaceta* no se consigna el censo de esta vacante.

León. Estébanez, ayunt. de Villarejo; unitaria; 537.

Toledo. Ollas del Rey; unitaria; 1.398.

Valladolid. Piñel de Arriba; unitaria; 445.

(«Gaceta» 11 diciembre).

MAESTROS

Albacete. Viveros; unitaria; 1.334.

Liétor; unitaria; 1.974.

Ávila. Avellaneda; mixta; 465.

Ávila; Sección de graduada; 12.572.

Nava de Arévalo; unitaria; 616.

Navalunga; unitaria; 2.656.

Badajoz. Badajoz; unitaria núm. 3; 40.718.

La Garrovilla; unitaria; 1.605.

Madrid. Pueblo Nuevo de la Concepción, ayuntamiento de Canillas; unitaria; 1.364.

(«Gaceta» 8 diciembre).

Jaén. Chiclana de Segura; unitaria núm. 2.

Nota.—En la *Gaceta* no se consigna el censo de esta vacante.

León. Barrio de la Puente, ayunt. de Murias de Par des; mixta; 330.

Tarragona. Bitem, ayunt. de Tortosa; unitaria; 1.186.

(«Gaceta» 11 diciembre).

MAESTRAS

Almería. Cantoria; unitaria núm. 2; 2.821.

Málaga. Salares; unitaria; 317.

Ronda; unitaria; 25.800.

MAESTROS

Barcelona. Granollers; Dirección de graduada; 8.531.

Sevilla. El Alamo, ayunt. de El Madroño; mixta; 243.

(«Gaceta» 14 diciembre).

Real orden de 13 de diciembre de 1928, Gaceta del 14, sobre los exámenes que se han de verificar en enero, junio y septiembre:

Vistas las instancias de varios alumnos de Segunda enseñanza solicitando se prorrogue la Real orden de 25 de enero de 1928, puesta en vigor por Real orden de 25 de abril del mismo año, para los exámenes del Bachillerato universitario del pasado curso académico, y subsistiendo todavía las razones que motivaron dicha Real orden,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la citada Real orden de 25 de enero de 1928 tenga puntual observancia en la totalidad de sus preceptos para los exámenes que han de verificarse en las convocatorias de enero, julio y septiembre del presente año académico.—*Callejo.*

Real orden de 13 de diciembre, Gaceta del 14, concediendo examinarse de Bachillerato a los alumnos que hubiesen solicitado exámenes en septiembre:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se conceden exámenes de Bachillerato universitario en las dos Secciones de Ciencias y Letras, que se celebrarán en la primera quincena del mes de febrero de 1929, para aquellos alumnos que hubiesen solicitado examinarse en la convocatoria de septiembre próximo pasado sin obtener la aprobación de la totalidad de los ejercicios que lo integran.

2.º Dichos alumnos podrán proveerse de las correspondientes papeletas de examen en las Secretarías de las Universidades respectivas durante los días 17 al 28 de enero, ambos inclusive.

3.º Los alumnos comprendidos en esta disposición podrán ser examinados en esta convocatoria extraordinaria, cualquiera que fuese la clase de matrícula que hubiesen realizado en los respectivos Centros docentes.—*Callejo.*

13 diciembre de 1928.—Gaceta del 14.—Real orden número 1.841, ídem a los alumnos a quienes faltan una o dos asignaturas para terminar la carrera:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Se conceden exámenes extraordinarios en enero de 1929, a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza, dependientes de este Ministerio que lo soliciten, y a quienes faltan una o dos

asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

Quedan autorizadas las Facultades o Claustros respectivos, para conceder o no el examen extraordinario en cada caso, según los antecedentes de los alumnos, previo informe de los Catedráticos o Profesores de la asignatura de que se trate.

2.º Se conceden también exámenes extraordinarios en enero, a los alumnos a quienes falten una o dos asignaturas de las que han de cursar en la Facultad de Ciencias, según el respectivo plan de estudios para ingresar en las carreras de Arquitectura, Ingenieros o Veterinaria.

3.º Los alumnos universitarios que tuvieren aprobados o aprobaran en enero dos asignaturas de la Facultad respectiva, podrán acogerse al plan antiguo, conforme a la disposición segunda transitoria del Real decreto ley de 19 de mayo del corriente año, que reformó los estudios universitarios. En su consecuencia, los alumnos que tengan aprobada una asignatura de Facultad, podrán examinarse de otra en enero; y de dos asignaturas en dicha convocatoria, los que solamente tengan aprobado el respectivo preparatorio. Los alumnos que tengan aprobada solamente alguna asignatura de los suprimidos preparatorios, podrán también examinarse en enero de dos asignaturas de Facultad, debiendo hacerlo precisamente de aquella o aquellas asignaturas del nuevo plan que puedan convalidarse conforme a la Real orden de 26 de agosto último por las que les falten aprobar del preparatorio.

4.º Los alumnos de la Facultad de Farmacia se acomodarán a lo dispuesto en el número anterior, si bien les bastará, para poder acogerse al plan antiguo conforme a la referida disposición transitoria, el tener aprobada o aprobar en enero una sola asignatura de dicha Facultad.

5.º Los exámenes se verificarán a partir del 20 de enero próximo, abriéndose la matrícula del 2 al 15, ambos inclusive, del expresado mes.

6.º Los alumnos que resulten suspensos, podrán repetir el examen en una sola de las dos convocatorias de junio o septiembre de 1929, a su elección.

7.º No son aplicables los preceptos de esta Real orden a los Bachilleratos universitarios, para los cuales se dicta otra con esta misma fecha.—*Callejo.*

Real orden número 1.846, de 13 de diciembre de 1928, disponiendo ascendan en corridas de escalas los Maestros que se indican, en vacantes del mes de noviembre:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que ascendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

1-11-928. Vacante del Sr. Míguez, núm. 1.234: a 5.000 pesetas, Sr. Cortal, 1.687; resultas: a 4.000, Sr. Ferrer, 2.522; a 3.500, Sr. Gordón, 3.969; vacante del Sr. Banavente, 1.334: a 5.000, Sr. Calzada, 1.689; resultas: a 4.000, Sr. Soriano, 2.524; a 3.500, Sr. Muñoz, 3.970; vacante del Sr. Broca, 3.195: a 3.500, Sr. Benavides, 3.971.

2-11-928. Vacante del Sr. Pedraces, núm. 3.556: a 3.500 pesetas, Sr. Hurtado, 3.972.

6-11-928. Vacante del Sr. Pérez, núm. 1.227: a 5.000 pesetas, Sr. Rodríguez, 1.690; resultas: a 4.000, Sr. Alarcón, 2.525; a 3.500, Sr. Carmona, 3.973.

9-11-928. Vacante del señor Bargalló, número 323: a 7.000 pesetas, señor Fonells, 341; resultas: a 6.000, señor Moreno, 849; a 5.000, señor Arrégni, 1.691; a 4.000, señor Navalón, 2.526; a 3.500, señor Vico, 3.974.

11-11-928. Vacante del señor Ayada, número 2.982: a 3.500 pesetas, señor Cecilio, 3.975.

25-11-928. Vacante del señor Moreno, número 30: a 8.000 pesetas, señor Sigura, 126 de la Real orden de 13 de enero último; resultas: a 7.000, señor Vallhonrat, 344; a 6.000, señor Revellas, 850; a 5.000, señor Abril, 1.693; a 4.000, señor Lorente, 2.527; a 3.500, señor Molina, 3.976.

23-11-928. Vacante del señor Anglada, número 786: a 6.000 pesetas, señor Grané, 853; resultas: a 5.000, señor Echevarría, 1.694; a 4.000, señor Sesé, 2.528; a 3.500, señor González, 3.977.

29-11-928. Vacante del señor Espinilla, 834; a 6.000, señor Gómez, 854; resultas: a 5.000, señor Mir, 1.696; a 4.000, señor Barbero, 2.529; a 3.500, señor Varga, 3.978.

Maestras

1-11-928. Vacante de la señora Carbonell, 86: a 8.000, señora Paraíso, 120 de la Real orden de 13 de enero último; resultas: a 7.000, señora Farró, 347; a 6.000, señora Miller, 803; a 5.000, señora Lafuente, 1.579; a 4.000, señora Miret, 2.436; a 3.500, señora Martín, 3.857; vacante de la señora Balanzart, 394; a 6.000, señora Monzón, 808; resultas: a 5.000, señora Meseguer, 1.530; a 4.000, señora Pujol, 2.437; a 3.500, señora García de Francisco, 3.858; vacante de la señora Lacamora, 594; a 6.000, señora Llamas, 810; resultas: a 5.000, señora Zanny, 1.582; a 4.000, señora Permy, 2.433; a 3.500, señora Brunete, 3.859; vacante por anulación del ascenso de la señora Larraz, 1.571; a 5.000, señora Arisnabarreta, 1.583; vacante de la señora Prieto, 2.021; a 4.000, señora Pastells, 2.439; resultas: a 3.500, señora De Frutos, 3.861.

7-11-928. Vacante de la señora Bertrán, 1.151: a 5.000, señora Pérez, 1.584; resultas: a 4.000, señora Roda, 2.440; a 3.500, señora Burgués, 3.862.

10-11-928. Vacante de la señora Sánchez, 1.315: a 5.000, señora Alburúa, 1.585; resultas: a 4.000, señora Montes, 2.441; a 3.500, señora Sáinz, 3.863.

14-11-928. Vacante de la señora Berenguer, 227: a 7.000, señora Sevilla, 348; resultas: a 6.000, señora Montero, 814; a 5.000, señora Bes, 1.586; a 4.000, señora Vico, 2.442; a 3.500, señora Moro, 3.864.

15-11-928. Vacante de la señora Sánchez, 1.371: a 5.000, señora Azcárraga, 1.588; resultas: a 4.000, señora Cordona, 2.443; a 3.500, señora González, 3.865.

16-11-928. Vacante de la señora Doménech, 1.565: a 5.000, señora Pegnero, 1.589; resultas: a 4.000, señora Regidor, 2.444; a 3.500, señora Astorga, 3.866; vacante de la señora Núñez, 2.472: a 3.500, señora Monjas, 3.867.

17-11-928. Vacante de la señora Domingo, 1.318: a 5.000, señora Oliver, 1.590; resultas: a 4.000, señora Navarrete, 2.445; a 3.500, señora Gómez, 3.868; vacante de la señora Medina, 1.862; a 4.000, señora Fuentes, 2.446; resultas: a 3.500, señora Hernández, 3.869.

20-11-928. Vacante de la señora Silvestra, 643: a 6.000, señora Fernández, 815; resultas: a 5.000, señora Fior, 1.591; a 4.000, señora Blasco, 2.446 bis; a 3.500, señora Mallo, 3.870.

26-11-928. Vacante de la señora García, 1.737: a 4.000, señora Martorell, 3.447; resultas: a 3.500, señora Prieto, 3.871.

1-12-928. Vacante de la señora Amerle, 1.798: a 4.000, señora Peña, 2.443; resultas: a 3.500, señora Serrato, 3.872; vacante de la señora Fenero, 1.809: a 4.000, señora Colomer, 2.449; resultas: a 3.500, señora Custodio, 3.873.

2.º Que cubra sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión por reingreso, doña Pilar Sarasa Bringola, omitida del primer Escalafón.

3.º Que se anule el ascenso provisional de 2.500 pesetas del Maestro que fué de Patronato, D. Fructuoso Rico y Rico, que figuraba en el segundo Escalafón con el número 1.719, porque contándole los servicios a partir del 2 de enero de 1917, en que ingresó en el Magisterio nacional por concurso de interinos, le corresponde ocupar

el número 2.882 bis, a continuación de los ingresados con 625 pesetas en 1.º de enero de 1917.

4.º Que por consecuencia de lo dispuesto en el apartado 15 de la Real orden número 1.558, de 9 de octubre último (*Gaceta* del 13), quedan anulados los ascensos provisionales a 2.500 pesetas de los Maestros de Patronato D. Felipe Lago Portela, número 1.680, y D. Avelino Durán Cuntin, número 1.703, en consideración a que son de aplicación a los interesados los apartados A) y B) del número 4.º de la citada Real orden.

5.º Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

26-10-928. Vacante por anulación del ascenso del señor Vega, 1.073; a 3.000, señor Del Río, 1.109; vacante por anulación de ascenso provisional del señor Darán, 1.703; a 2.500, señor Pérez, 2.190; vacante por id. ídem del señor Rico, 1.719; a 2.500, señor Avellaneda, 2.191.

11-11-928. Vacante del señor Villaboa, 69; a 3.000 señor García, 1.110; resultas: a 2.500, señor Vicante, 2.192.

18-11-928. Vacante del señor Fernández, 1.386; a 2.500, señor Hidalgo, 2.195.

22-11-928. Vacante del señor Díez, 896; a 3.000, señor Caballero, 1.110 bis; resultas: a 2.500, Sr. Torres, 2.197.

21-11-938. Vacante del señor Manrique, 1.570; a 2.500, señor Cantei, 2.198.

29-11-928. Vacante del señor González, 648; a 3.000, señor Figueroa, 1.111; resultas: a 2.500, señor Martínez, 2.200.

Maestras

11-11-928. Vacante de la señora Colas, 1.256; a 5.500, señora Escudero, 1.958.

12-11-928. Vacante de la señora Puig, 1.301; a 2.500 pesetas, señora Rodríguez, 1.959.

18-11-928. Vacante de la señora Pérez, 196; a 3.000 pesetas, señora Rodríguez Bragulat, omitida, con efectos económicos de la indicada fecha (18-11-928), y para Escalafón de 1.º de julio último, por corresponderla ocupar el número 179 bis por razón del lugar con que figuró en el Escalafón de 1917, delante de la señora Feo del Castillo; resultas: a 2.500, señora Leal, 1.965, con efectos económicos y del Escalafón de 18-11-928.

23-11-928. Vacante de la señora Ibáñez, 1.026; a 2.500 pesetas, señora Lacambra, 1.967.

1-12-928. Vacante de la señora Abelda, número 517; a 3.000 pesetas, señora Ocaña, 914; resultas: a 2.500, señora Llanas, 1.968.

6.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas, con la antigüedad, a efectos económicos y del Escalafón, de 1.º de julio último, D. Nicomedes de Pedro Sabido, Maestro de Somolinos (Guadalajara), número 2.069; y del segundo Escalafón en la vacante del señor Lage, número 1.680; y

7.º Que habiéndose admitido la renuncia a D.ª María Velao Oñate, por orden de 29 de octubre último (*Boletín Oficial* número 91, con pérdida de los derechos adquiridos, de la Escuela de Castillejos, Chamartín de la Rosa (Madrid, para que fué nombrada por turno de reingreso en 5 de agosto, quede sin efecto lo prevenido por el apartado 10 de la Real orden número 1.612 de 20 octubre del corriente año. (*Gaceta* del 27.—*Callejo*.)

«Gaceta» del 15.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 13-12-28.

Como manifestamos anteriormente a nuestros lectores, la «Gaceta» publicó las propuestas provisionales de los maestros y maestras nombrados por los diferentes turnos para ocupar las vacantes correspondientes al mes de julio.

Es un concurso de mucha importancia, porque parece que en él se confirma lo de consortes, aunque no sean maestros uno de ellos.

—Se propone a D. Inocencio Santos para una de

las escuelas de Madrid, como consorte de D.ª Juliana de Pablo, auxiliar del Cuerpo de Correos.

A D.ª María Luisa Otero, se la propone para una escuela de Guadalajara, como consorte de D. Lucio Yubero, inspector de Primera enseñanza de esa provincia, a los que sinceramente felicitamos. Y así continúan otros nombramientos de consortes del Cuerpo de Telégrafos, Intendencia, Normales, etc.

—Hace poco tiempo nos interesaba el Colegio de Secretarios de una provincia si podíamos adquirir noticia sobre una solicitud en sentido de que se les concediese el derecho de consortes a las maestras casadas con Secretarios de Ayuntamiento, y creemos que con el actual concurso, ya oficial, no pueden ser estas más satisfactorias para los interesados. Ahora falta que no vengán los abusos de tal derecho, para que no cierre las puertas como sucedió hace algunos años.

La Sociedad Amigos del Niño —Esta sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar un Congreso, en los días 28, 29 y 30 del actual mes.

Profesores de educación física. —Se resuelve expediente para abonar 1.000 pesetas de gratificación, a los maestros profesores de Educación física.

Bibliotecas. —Se adquieren 30 bibliotecas permanentes, con destino a otras tantas escuelas nacionales y grupos escolares.

Provisión de escuelas en Navarra. —Se han remitido a la «Gaceta» las instrucciones a que han de someterse los que soliciten escuelas en Navarra, conforme a la Real orden anteriormente publicada.

Huérfanos del Magisterio. —Se dispone que en el plazo de 10 días, los Huérfanos del Magisterio Nacional podrán solicitar de la Dirección General de Primera enseñanza, la concesión de auxilio de 1.000 pesetas por cada huérfano.

Escuelas Normales. —Se nombra profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real, a D.ª Rosario Castañer, dejando vacante la de Soria.

UNA CARTA

El ilustrado inspector jefe de Primera enseñanza de esta provincia Sr. Serrano, nos dirige la siguiente carta, que trasladamos a las columnas de nuestro periódico;

«15 Diciembre de 1928.—Sr. Director de LA ORIENTACION.—Muy distinguido señor mío: La noble empresa acometida por el Sr. Gobernador civil de Guadalajara, a fin de extirpar radicalmente el analfabetismo de la Provincia, merece (¿a qué razónarlo?) no sólo una justa recompensa, sino también una repercusión transcendental.

Fundado en ello, estimo que nada más adecuado en este caso, que reiterar al Gobierno de Su Majestad la petición de que se conceda al Sr. Cabello Lapiedra la Gran Cruz de Alfonso XII. ¿Cuándo con más justos motivos se puede otorgar?

Esta petición debe ir encabezada por el Magisterio y los Municipios de la Provincia, primeros y constantes testigos de la dificultad y la eficacia de la obra. Y a ella seguramente unirán gestiones y aplausos cuantas entidades y cuantas personas amen con desinterés, la cultura y la gloria de España.

Esperando que, si merece su aprobación, difun-



da la idea, se reitera de V. affmo. amigo y s. s. q. l. e. l. m., A. Serrano.

Nosotros, que conocemos desde su principio la campaña que contra el analfabetismo ha emprendido el Sr. Cabello Lapidra, nos sumamos a la idea que expone el Sr. Serrano, y quedamos a su disposición para cuanto nos necesite.

NOTICIAS

A cobrar.—El día 20 del actual, hicieron efectivos los Habilitados, los libramientos de personal y material del cuarto trimestre de 1928.

De Navarra.—En el Consejo de ministros celebrado el martes se acordó conceder a las Juntas locales de primera enseñanza de Navarra la atribución de intervenir el nombramiento de Maestros, conforme al Real decreto de 31 de agosto del corriente año.

El segundo Escalafón.—Ha sido elevada a la Superioridad una instancia solicitando que los Maestros del segundo Escalafón que tengan aprobadas oposiciones libres antes del año 1928, se les incluya en el escalafón de plenos con fecha 1.º Enero de 1929, o en todo caso que se les considere en condiciones análogas a las de los Maestros del segundo Escalafón que aprueben los ejercicios de las oposiciones libres de ingreso en el Magisterio actualmente convocadas.

Título gratuito.—Por la Normal de Maestras de esta capital ha sido designada para obtener el Título gratuito de Maestra que a todas las Normales anualmente dona el Sr. Azcarza, la aventajada alumna D.ª Dominica Sanz Pérez.

Enhorabuena.

Inspector.—Se ha dispuesto que el Inspector de Primera enseñanza D. Emilio Moreno Calvete, nombrado en virtud de reingreso para servir en la provincia de Badajoz, pase destinado a prestar sus servicios a la de Guadalajara, quedando en la corte como vocal del Tribunal de oposiciones a plazas del Magisterio, turno restringido, hasta que terminen los ejercicios de dicho certamen, y se le autoriza para posesionarse de su destino en la Inspección de Primera enseñanza de Madrid.

Aumento gradual.—El Sr. Presidente de la Diputación ha ordenado a la Sección de Primera enseñanza que formule las nóminas por aumento gradual de sueldo del año actual, para proceder inmediatamente al pago de dicha atención.

Oposiciones.—Se supone que los ejercicios de oposición darán principio sobre el 15 del próximo mes de enero.

Asambleísta.—Por la Confederación Nacional de Maestros se ha solicitado del Presidente del Consejo de Ministros sea nombrado Asambleísta el Presidente de aquella entidad D. Constancio Martínez Page.

Propuestas.—Provisionalmente han sido propuestos para Escuelas de esta provincia, por los cuatro primeros turnos, en vacantes correspondientes a junio último, los señores siguientes: D. José Ramos, de Zairejas, para la de Rascador (Almería); don Basilio Escribano y D. Ildefonso Medel, para las de

Guadalajara; D. Silverio Roche, para la de Fuentelviejo; D. Mariano García Aguilar, para la de Maranchón; D. Jesús Jaime Gutiérrez, para la de Magalga; D. Demetrio Delso, para la de Villacorza; D. Venancio de Lucas, para la de Luzón; D. Mariano Serrano, de Pardos, para la de A margen (Málaga); D.ª María Luisa Otero, para la de Guadalajara; doña Antonia Saiz, de Robledo de Corpes, para la de Buenache de Alarcón (Cuenca); D.ª Enriqueta Romero, para la de Pastrana; D.ª Ascensión Lucio, la de párvulos de Guadalajara; D.ª María Paz Florás, la unitaria de Guadalajara; D.ª Francisca Aurora Marco, la de Maranchón; D.ª Cecilia Merino, de Cantaloja, la de Villa de Fadrigue (Toledo); D.ª Rosalía Llopis, de Campisábalos, la de Castilforte (Valencia).

Exámenes.—En este número publicamos unas disposiciones del Ministerio de Instrucción pública concediendo exámenes extraordinarios, en enero próximo, a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio que lo soliciten y a quienes falten una o dos asignaturas para terminar la carrera o grado de enseñanza.

Palabras del Presidente.—Al contestar el señor Presidente del Consejo a uno de los asambleístas que consumía un turno en contra de la totalidad de los presupuestos, ha dicho que, en un período de tiempo no muy largo, se acometería la reforma de las clases pasivas, a fin de que las pensiones fueran más decorosas.

Oposiciones restringidas.—Han sido propuestos por el Tribunal para 46 plazas de 4.000 pesetas las siguientes Maestras:

Doña Paz Monforte Fernández, 323 puntos; doña Eusebia Concepción Guerrero, 319; D.ª Matilde López Díez, 314; D.ª Estrella Contich Viñals, 300; D.ª Alicia Pérez Bautista, 295; D.ª Cándida de Miguel, 294; doña D.ª María Riera, 289; D.ª María González Aguado, 284; D.ª Nieves García Alfonso, 281; D.ª Isidora Golcochea, 266; D.ª Dolores Ballesteros, 261; D.ª Juana Elordi, 260; D.ª Paulina Varona, 257; D.ª María Martín García, 242; D.ª Matilde Díaz, 240; D.ª Dolores Casas Cerezo, 236; D.ª Rosaura López, 233; D.ª María Cabrera, 231; D.ª Rosario González, 230; D.ª Isabel Calvo, 229; D.ª Margarita Almundi, 221; D.ª Luisa Perote, 217; D.ª Josefa Alvarez Díaz, 210; D.ª Andrea Díez, 204; D.ª Guadalupe Gete, 201; D.ª Mercedes Sanjuán, 199; D.ª Dolores Talarés, 198; D.ª María Arcas, 194; D.ª Nieves del Angulo, 189; D.ª Paula Unzué, 188; D.ª Rosa Cobo Etayo, 187; D.ª María Viñas Torró, 184; D.ª Nieves Barriain, 183; D.ª María Francisca Moreno, 182; D.ª Ester Elías, 181; doña Marina Jiménez, 180; D.ª Ramona Casals, 178; doña Eloisa Vidaña, 169; D.ª Rosa Robert, 166; D.ª Guadalupe Moreno, 163; D.ª Felicidad Cortés, 162; doña María Oria, 161; D.ª Francisca Gómez, 159; D.ª Delfina Cantuer, 158; D.ª Avelina Ioda, 157, y D.ª María C. Moreda 155.

«Macaco».—¡Ya ha llegado el acontecimiento! El almanaque de «Macaco». ¿Sabéis lo que esto quiere decir? Pues el mejor regalo que se puede hacer a un niño. Contiene este número, verdaderamente extraordinario, adivinanzas, teatro, soldados, decálogo de los niños, construcciones, cuentos encuadernables, novelas, historietas y mil cosas más. ¡16 páginas en color, 16! En este número se publica una linda comedia infantil, con sus personajes dibujados de mano maestra. En fin, ¿para qué seguir enumerando? En España no se ha hecho cosa igual en periódico de niños. ¡Es algo formidable! Esto sólo puede hacerlo «Macaco».

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados, en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

SOMBRERERIA ULTIMA MODA |

BAZAR PARISIEN

Miguel Fluters, 13-Guadalajara
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN

GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,
PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS
ARTICULOS.

ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS

PRECIOS FIJOS, MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :- ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

ALMACEN DE HIERROS, CHAPIS, ACEROS,
POMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantitas, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.
Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Jusecticidas, PERSIANAS Expendeduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.
Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127-GUADALAJARA

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUTERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

— 132 —

basta con que mi hijo José viva! Empezó el viaje, y avisado José de la próxima llegada de su padre, seió a recibirle. Apenas divisó a lo lejos el carruaje que le conducía, se apeó para besarle la mano, abrazarle y manifestarle su amor y veneración. Llegados a Egipto, fueron recibidos por Faraón, con demostraciones del mayor aprecio, dándoles posesión del fértil país de Gesén, en donde se multiplicaron extraordinariamente. Era asunto de desagrado para los egipcios aquella población errante en medio de una nación civilizada; pero lo que más los hería, era el menosprecio que Jacob y sus descendientes, llamados también israelitas, manifestaban a todo otro dios, que no fuese el suyo. Esto fué causa de que sufrieran persecuciones y trabajos sin cuento, cuando ya había muerto José, y regía los destinos del reino otro rey, llegando en una ocasión hasta mandar Faraón a las comadres, que en los partos, dieran muerte a todos los israelitas que nacieran varones. Mas habiendo observado el rey la resistencia que se hacía para cumplimentar aquella orden, mandó gente exprofeso para hacer pesquisas y cumplimentar lo que repugnaba a las comadres.

— 129 —

Doctrina relacionada con este pasaje.—

Maestro. ¿Seríais vosotros capaces de sacrificar vuestra vida si supierais que obrando así evitaríais a vuestros queridos padres exponer la suya con un disgusto?

—Discípulo. Sí, señor.

—M. Luego, los hijos de Jacob, ¿obraron rectamente cuando ofrecieron sus vidas, a cambio de la de su hermano, para evitar a su padre el sentimiento por la pérdida de Benjamín?

—D. Sí, señor, pues consideraban que no podría sobrevivir al gran pesar que le causaría noticia semejante.

—M. ¿Qué ponía de manifiesto un proceder tan lleno de abnegación?

—D. Que amaban a Jacob entrañablemente.

—M. Y vosotros ¿también amaréis a vuestros padres?

—D. Sí, señor.

—M. ¿Qué mandamiento prescribe esta obligación?

—D. El cuarto mandamiento de la Ley de Dios.

—M. ¿Debéis amarlos mucho?

—D. Como a nosotros mismos, por lo menos.

—M. ¿Por qué decís, por lo menos?

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —

PATHE BABY

ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnífico aparato es un Cinematógrafo ideal, propio para Centros de Enseñanza y familias particulares. La proyección que da es excelente y los asuntos de las películas son recreativas, científicas, religiosas, viajes y documentarias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a precios reducidos. Al contado y a plazos.

TOMAS CAMARILLO. -- MAYOR, 7

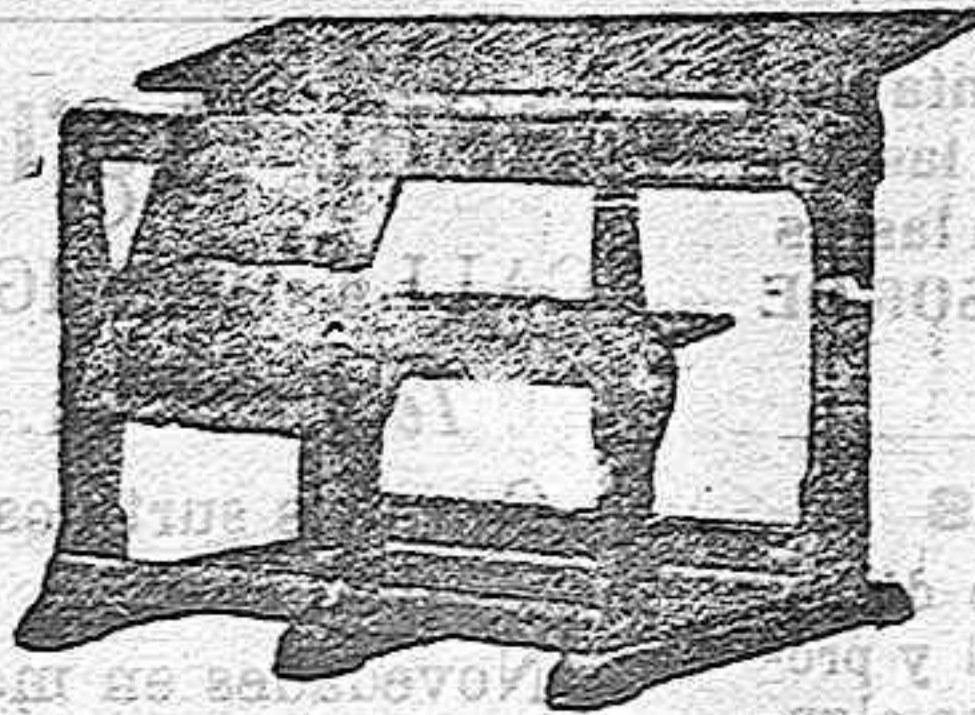
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancos.--Maestras rosa.--Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
2 --Guadalajar--



Mesa-banco bipersonal de asientos

giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. -- GUADALAJARA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

— 130 —

—D. Porque, si alguna vez debenos salirnos de la regla que debemos seguir en el amor que profesemos a nuestros prójimos, y señaladamente a nuestros padres, será para amarles más que a nosotros mismos, pues para ello nos autorizó Jesucristo, muriendo en la cruz por salvarnos.

**

Reflexiones morales.—Así como no hay trabajos, penalidades, ni muerte, que se hallen más aureolados de gloria que los sufridos por el hombre, con el fin de evitar días de luto a la Patria, nuestra madre común, así también (porque pertenecen al mismo género), no existen penalidades de más honra que las sufridas por un hijo, por evitar a sus padres disgustos y aficciones. El deber de amar a los padres se halla tan impreso en el corazón del hombre, que, hasta los gentiles, han dado al mundo ejemplos admirables de heroicidad: luego, los cristianos, que tenemos un mandamiento expreso, que así lo ordena, no hemos de ser menos que los idólatras, en el cumplimiento de esta sagrada obligación.

LAMINA VEINTISEIS

José perdona a sus

hermanos.

Narración histórica.—Obligado José por la ternura fraternal y conmovido ante la nobleza de sentimientos de Judá, se declaró a sus hermanos. Mandó, al efecto, salir a la gente extraña, y quedando sólo con ellos, les dijo: No temáis, que soy José, vuestro hermano. Abrazólos tiernamente, y les aseguró que los perdonaba de corazón, diciendo: que la Providencia divina, había querido que le vendieran por esclavo para llegar al puesto que ocupaba y poder socorrerlos en aquellos años tan estériles, y que faltando aún bastante tiempo para que terminaran, debían marchar sin dilación a decir a su padre que pasase a vivir a Egipto con toda la familia. Llenos de júbilo y alegría emprendieron la marcha los hermanos de José, y manifestaron a su padre todo lo que aquél les había encargado. Jacob, al oír aquella agradable noticia, y como quien vuelve en sí después de un profundo letargo, exclamaba: ¡Ya no tengo nada más que desear en este mundo! ¡Me